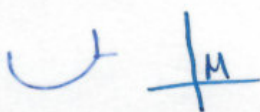


**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS  
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE  
PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD  
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017 DEL ESTADO DE JALISCO.**



2017

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

00278

1

# CONTENIDO

## 2.- Justificación

- a).- Importancia de las plagas
- b).- Importancia del cultivo

## 3.- Objetivo-Meta

## 4.- Estrategia operativa

## 5.- Calendarización de acciones y recursos

- a).- Calendarización de acciones por plaga
- b).- Calendarización de recursos por acción

## 6.- Necesidades Físicas y Financieras

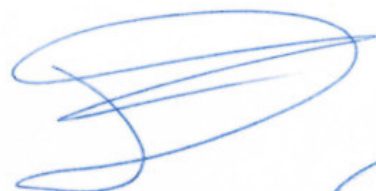
- 6.1.- Recursos Humanos
- 6.2.- Recursos Materiales
- 6.3.- Servicios

## 7.- Plan presupuestal

- 7.1.- Financiamiento por acciones
- 7.2.- Financiamiento por tipo de recursos

## 8.- Indicadores

## 9.- Hoja de Firmas



## 2.- Justificación

a).- **Importancia de las plagas.** La infestación promedio inicial del 2016 en los municipios con presencia de barrenadores de hueso fue de 81.76% y al mes de diciembre se cerró con el porcentaje promedio de 0.07%, esto debido a las detecciones oportunas y a las acciones de control, principalmente en traspacios de los municipios de Amacueca, Chiquilistlán, Tonila, Tuxpán y Zapotitlán de Vadillo. En el cuadro siguiente se describen los porcentajes de infestación y superficie con plaga:

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES AFECTADOS	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO (%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
BARRENADOR DE HUESO	Amacueca	1	11.55	2.0	1
	Cuautitlán de García Barragán	1	0.18	1.0	1
	Chiquilistlán	26	1.93	1.5	26
	Tuxpán	24	0.17	2.0	24
	Tonila	4	0.06	4.4	4
	Zapotitlán de Vadillo	6	2.39	21.3	5
	<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>0.07</b>	<b>30.3</b>

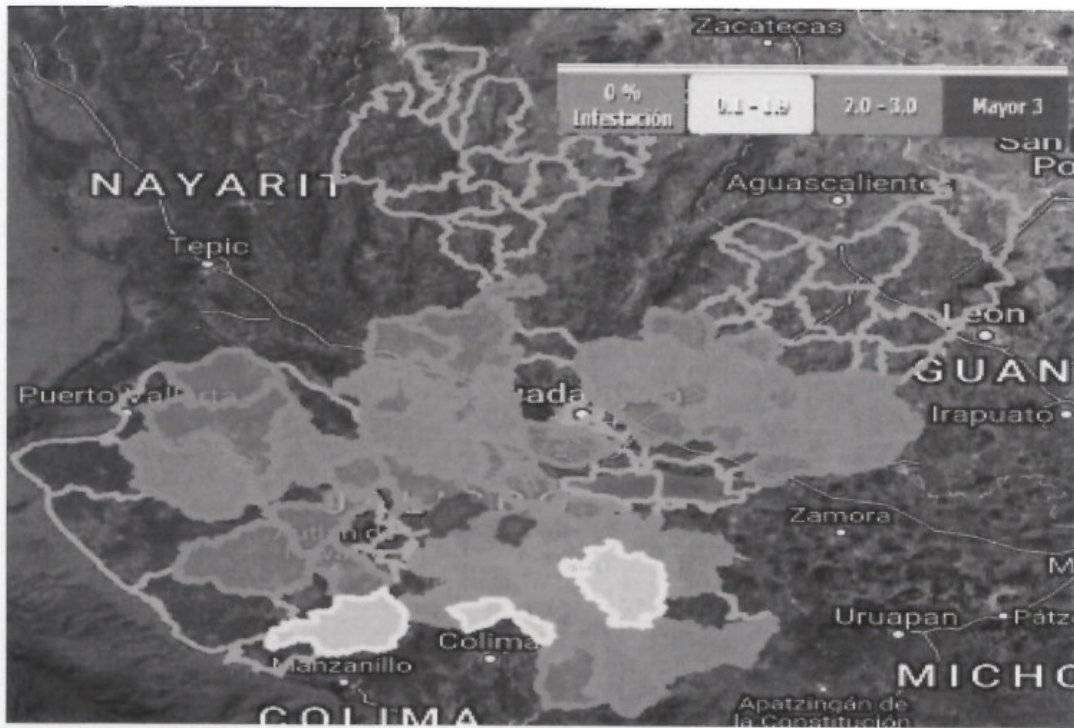
Es importante señalar que en 2016, en el municipio de Tonila, donde se encuentran los barrenadores del hueso (*Conotrachelus aguacatae*, *C. perseae* y *Stenomoma catenifer*), las pérdidas en la producción se redujeron en 4 toneladas/ha., lo que equivale a \$52,000.00/Ha.; mientras que los daños por el barrenador de ramas pueden llegar a ocasionar pérdidas de alrededor del 3.5%, que representa cerca de \$ 4,800.00/ha. Además de los daños ocasionados por la disminución en la producción, dichas plagas son una limitante para la comercialización de los frutos de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.

Respecto a barrenador de las ramas (*Copturus aguacatae*), la infestación promedio inicial del 2016 fue de 19.6%, y al mes de diciembre del mismo año, disminuyó a 13% en los municipios atendidos, como resultado de las podas fitosanitarias y aplicaciones de productos químicos.

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO (%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
BARRENADOR DE LAS RAMAS	Zapotlán el Grande	1,043.0	33.3	126.9	656.0
	Concepción de Buenos Aires	623.0	0.0	0.0	0.0
	La Manzanilla de la Paz	360.0	0.0	0.0	0.0
	Mazamitla	821.0	9.8	47.5	92.0
	Arandas	803.0	0.0	0.0	0.0
	Gómez Farías	538.0	37.6	18.8	328.0
	Sayula	973.0	23.3	24.0	367.0
	Valle de Guadalupe	42.0	0.0	0.0	0.0
	Tapalpa	398.0	0.0	0.0	0.0
	Valle de Juárez	236.0	1.5	0.2	6.0
	San Gabriel	949.0	10.0	2.7	131.0
	Zapotiltic	980.0	41.0	139.5	632.0
	<b>Total</b>		<b>7,766.0</b>	<b>13.0</b>	<b>359.6</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00278



**Figura 1.** Situación actual de barrenadores del hueso en el estado de Jalisco. Fuente: DGSV, 2016.



**Figura 2.** Situación actual del barrenador de las ramas en el estado de Jalisco. Fuente: DGSV 2016.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

00278

4

**b).- Importancia del cultivo.**

El cultivo de aguacate en el estado de Jalisco es de gran importancia socioeconómica debido a la utilización fija de 9,000 empleos directos, que además genera alrededor de 20,000 empleos indirectos en las 18,873 hectáreas de aguacate establecidas en la Entidad. Cabe destacar que durante el año, en las huertas en producción se emplean a 15,424 jornales, beneficiando a 6,843 familias (APEAJAL, 2016). De no realizarse las actividades de campaña fitosanitaria y al no atenderse las plagas reglamentadas del aguacate por medio de muestreos, se correría el riesgo de perder el estatus fitosanitario alcanzado perjudicando directamente a los productores.

La capacidad de producción del aguacate en Jalisco permite ser competitivo en cuanto a calidad y volumen se refiere, dicha actividad genera el arraigo de los trabajadores en la Entidad, dando por consecuencia una gran derrama económica. La producción de aguacate en el estado por su sabor y calidad se ha posicionado en el mercado nacional e internacional.

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de Producción (No.)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (en miles de pesos)	Destino de la producción
Aguacate	Acatic	47.91	9	239.57	3,830,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	Acatlán de Juárez	22.3	5	30	360,000.00	Mercado nacional, Guadalajara
Aguacate	Ahualulco de Mercado	62.99	16	120	1,320,000.00	Guadalajara
Aguacate	Amacueca	90	7	79.11	949,320.00	Mercado nacional, Japón.
Aguacate	Amatitán	1.73	1	3	33,000.00	Local
Aguacate	Ameca	51.04	19	280	3,080,000.00	Guadalajara
Aguacate	Arandas	191.34	85	2,104.69	45,250,000.00	Mercado nacional, España, Canadá y Japón
Aguacate	Atemajac de Brizuela	15.5	2	15	180,000.00	Mercado nacional.
Aguacate	Atengo	60	1	30	360,000.00	Mercado de abastos Guadalajara.
Aguacate	Atenguillo	70.03	6	86	946,000.00	Cd Guzmán
Aguacate	Atotonilco el Alto	203.45	72	1,831.02	25,630,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	Atoyac	209.15	23	647.99	9,719,850.00	Mercado nacional, Japón.
Aguacate	Autlán	40	1	20	240,000.00	Autlán.
Aguacate	Ayotlán	66.16	23	264.63	3,180,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	Ayutla	25	8	11.32	135,840.00	Mercado nacional, Guadalajara
Aguacate	Chiquilistlán	172.64	34	352	4,224,000.00	Mercado nacional, Japón.
Aguacate	Cocula	90.86	7	294.5	3,489,000.00	Mercado nacional.
Aguacate	Concepción de Buenos Aires	2,240.30	306	15,187.50	212,625,000.00	Japón, mercado nacional

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

00278

Aguacate	Cuautitlán de García Barragán	67.04	94	335	1,072,608.00	Mercado nacional
Aguacate	Degollado	50.7	9	304.19	4,870,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	El Arenal	43.11	18	120	132,000.00	Guadalajara
Aguacate	Etzatlán	3.61	4	23	253,000.00	Guadalajara
Aguacate	Gómez	772.28	146	9,264.46	185,289.20	Mercado nacional y Exportación
Aguacate	Hostotipaquillo	3.4	2	0	0	--
Aguacate	Ixtlahuacán del Río	66.03	1	396.16	8,121,296.00	Mercado nacional
Aguacate	Jesús María	107.07	35	963.67	17,350,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	Jilotlán	36.36	17	363.61	7,272,280.00	Mercado nacional, Japón
Aguacate	Jocotepec	10.2	6	15	9,000.00	Mercado nacional
Aguacate	La Barca	42.37	7	338.94	5,760,000.00	Mercado nacional
Aguacate	La Manzanilla	265.64	46	2,506.40	40,102,400.00	Mercado nacional, Canadá Japón y España
Aguacate	Magdalena	3.93	4	15	165,000.00	Local
Aguacate	Mascota	121.98	48	1,335.00	14,685,000.00	Puerto Vallarta
Aguacate	Mazamitla	689.15	214	7,295.75	116,732,000.00	Mercado nacional, Canadá, Japón y España
Aguacate	Mixtlán	35.1	3	82	902,000.00	Cd. Guzmán
Aguacate	Pihuamo	4.9	4	39.2	784,000.00	Mercado nacional, Japón
Aguacate	Quitupán	584.3	299	3,646.97	58,351,520.00	Mercado nacional, Canadá y Japón
Aguacate	San Gabriel	1,180.36	192	11,803.60	200,661,200.00	Mercado nacional, Canadá, Europa, Japón.
Aguacate	San Ignacio Cerro Gordo	45.07	22	315.47	5,050,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	San Juanito Escobedo	17.5	8	95	1,045,000.00	Guadalajara
Aguacate	San Marcos	11.26	3	63	693,000.00	Guadalajara
Aguacate	San Martín Hidalgo	36.97	20	145	1,595,000.00	Guadalajara
Aguacate	San Sebastián del Oeste	5.21	1	43.3	476,300.00	Cd. Guzmán
Aguacate	Sayula	781.68	145	3,764.47	60,231,520.00	Mercado nacional, Canadá, Europa, Japón
Aguacate	Tala	39.87	16	86	946,000.00	Guadalajara
Aguacate	Talpa de Allende	30.32	16	136	1,496,000.00	Local
Aguacate	Tamazula de Gordiano	508.14	217	6,097.68	121,953,600.00	Mercado nacional, Japón
Aguacate	Tapalpa	827.6	74	282.22	4,515,520.00	Mercado nacional, Japón, Canadá, Europa.
Aguacate	Tecalitlán	175.53	57	2,457.42	49,148,400.00	Mercado nacional, Japón

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Aguacate	Techaluta de Montenegro	75.1	2	30.04	360,480.00	Mercado nacional
Aguacate	Tecolotlán	29.04	1	250	2,750,000.00	Cd. Guzmán
Aguacate	Teocuitatlán	45.99	13	120	1,440,000.00	Mercado nacional, mercado de abastos de Guadalajara.
Aguacate	Tepatitlán de Morelos	313.32	77	2,506.57	47,620,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
Aguacate	Tequila	3.52	3	24	264,000.00	Guadalajara
Aguacate	Teuchitlán	1.67	1	0	0	--
Aguacate	Tizapán el Alto	3	3	9.6	39,200.00	Mercado nacional
Aguacate	Tlajomulco de Zúñiga	9.79	3	65	715,000.00	Cd Guzmán
Aguacate	Tolimán	60.12	23	180.36	2,164,320.00	Nacional, Guadalajara Jalisco.
Aguacate	Tonaya	2.1	1	1	12,000.00	Tonaya.
Aguacate	Tonila	711.89	144	5,695.00	113,900,000.00	Nacional-Japón.
Aguacate	Tototlán	29.53	10	147.66	1,770,000.00	México, España y Canadá
Aguacate	Tuxcueca	29.62	3	118.48	592,400.00	Nacional
Aguacate	Tuxpan	1,369.84	187	16,438.08	382,761.60	Nacional-Japón.
Aguacate	Valle de Guadalupe	28.9	3	86.71	1,210,000.00	México, España y Canadá
Aguacate	Valle de Juárez	58.65	15	293.25	4,692,000.00	Mercado nacional
Aguacate	Villa Corona	7.36	7	56	616,000.00	Guadalajara
Aguacate	Yahualica de González Gallo	18.3	7	91.5	1,460,000.00	México
Aguacate	Zacoalco de Torres	37.79	6	78.5	942,000.00	Mercado nacional, mercado de abastos de Guadalajara.
Aguacate	Zapotiltic	2,017.99	274	24,215.88	484'317,600	Mercado nacional, Canadá y Japón
Aguacate	Zapotitlán de Vadillo	299.68	69	2,397.00	43,146,000.00	Mercado nacional
Aguacate	Zapotlán	3,883.79	510	46,178.94	923,578.78	Mercado nacional y Exportación
Aguacate	Zapotlanejo	41.76	18	167.04	2,670,000.00	Mercado nacional, España y Canadá
<b>TOTAL</b>		<b>19,305.83</b>	<b>3,733.00</b>	<b>173,080.45</b>	<b>1,267,780,683.58</b>	

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

00278

### 3.- OBJETIVO-META.

#### Para Zona Libre.

- Conservar como zona libre de barrenadores del hueso a 12 municipios con una superficie de 12,794.3 hectáreas, equivalentes a 127.9 km<sup>2</sup>.

Zona libre de barrenadores del hueso	Superficie (Ha)
Arandas	191.34
Concepción de Buenos Aires	2,128.70
Gómez Farías	772.28
La Manzanilla de La Paz	247.00
Mazamitla	689.15
Sayula	781.95
San Gabriel	1,088.95
Tapalpa	827.60
Valle de Guadalupe	28.90
Valle de Juárez	60.35
Zapotiltic	2,094.29
Zapotlán El Grande	3,883.78
<b>Total</b>	<b>12,794.3</b>

#### Para Zona Bajo Control.

- Reducir el nivel de infestación de barrenadores del hueso del aguacate en 6,079.5 hectáreas de 58 municipios:

Acatic	Etzatlán	Techaluta de Montenegro
Acatlán de Juárez	Hostotipaquillo	Tecolotlán
Ahualulco de Mercado	Ixtlahuacán del Río	Teocuitatlán de Corona
Amacueca	Jesús María	Tepatitlán de Morelos
Amatitán	Jilotlán de Los Dolores	Tequila
Ameca	La Barca	Teuchitlán
Atemajac de Brizuela	Magdalena	Tlajomulco de Zúñiga
Atengo	Mascota	Tolimán
Atenguillo	Mixtlán	Tonaya
Atotonilco el Alto	Pihuamo	Tonila
Atoyac	Quitupán	Tototlán
Autlán de Navarro	San Ignacio Cerro Gordo	Tuxpan
Ayotlán	San Juanito de Escobedo	Villa Corona
Ayutla	San Marcos	Villa Purificación
Chiquilistlán	San Martín Hidalgo	Yahualica de González Gallo
Cocula	San Sebastián del Oeste	Zacoalco de Torres
Cuauteitlán de García Barragán	Tala	Zapotitlán de Vadillo
Cuquío	Talpa de Allende	Zapotlanejo
Degollado	Tamazula de Gordiano	
El Arenal	Tecalitlán	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00278



- Reducir nivel de infestación del barrenador de ramas en una superficie de 359.6 hectáreas, de los municipios de Gómez Farías, Mazamitla, Sayula, San Gabriel, Zapotiltic, Valle de Juárez y Zapotlán el Grande.

En los municipios de Arandas, Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Valle de Guadalupe y Tapalpa no se ha detectado presencia del barrenador de las ramas; sin embargo, de acuerdo a la estrategia operativa se efectuarán los muestreos, en una superficie de 3,423.5 ha, considerando que son zonas libres de barrenadores del hueso.

#### **4.- ESTRATEGIA OPERATIVA**

##### **Mapeo.**

El mapeo consistirá en realizar los polígonos de los huertos comerciales nuevos y aquellos que no se han subido al sistema informático.

##### **Muestreo.**

El muestreo de barrenadores del hueso se efectuará en zonas libres con el objetivo de constatar la ausencia de la plaga y en zona bajo control fitosanitario para conocer el porcentaje de infestación y definir las acciones de control de manera oportuna, esta actividad se realizará cada 120 días en zona libre y cada 45 en zona bajo control fitosanitario, en algunos casos este será de 90 días, como lo marca el manual operativo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero.

Respecto a barrenador de ramas, se dará seguimiento en las 12,794.3 ha en los 12 municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero: Arandas, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotiltic y Zapotlán El Grande. Los muestreos serán cada 120 días, conforme a la metodología establecida en el Manual Operativo de la campaña fitosanitaria, con la finalidad de determinar el nivel de infestación.

##### **Control de Focos de Infestación.**

La acción de control de focos de infestación es el conjunto de medidas que se realizarán en una zona determinada, para lo cual se empleará control cultural, el cual consiste en desprender los frutos infestados, destrucción y enterrado de los mismos, así como, el control químico mediante aplicaciones al follaje y al suelo en el área de goteo; en los traspatios se empleará control biológico. Lo anterior con la finalidad de reducir y lograr la erradicación de la plaga.

Se tiene estimado atender 34 focos de infestación de barrenadores del hueso, de los cuales se les dará la atención mensual. En el calendario de metas, se programa iniciar actividades en los meses de enero, febrero y marzo, y se mantendrán a lo largo del año como se indica en el Manual Operativo de la campaña fitosanitaria.

Cabe hacer mención, que la estrategia operativa contempla programar recurso como Fondo de contingencia para la atención de un foco de infestación, en caso de presentarse detección de barrenadores del hueso en los municipios con estatus de zona libre, sin embargo, los gastos requeridos para la operación de la campaña fitosanitaria, no permiten destinar recurso para el fondo de contingencia, por lo que, en caso de detección de barrenadores del hueso en zona libre, se dispondrá de las economías generadas hasta el momento y se complementará con la aportación de productores; además en la campaña se cuenta con un stock de productos y equipo, que podrán ser utilizados para la atención del foco de infestación.

### **Trampeo.**

La acción de trapeo se efectuará para la palomilla barrenadora (*Stenomoma catenifer*) en los municipios en donde se tiene presencia de la plaga y consistirá en colocar 40 trampas con feromona específica, mismas que se revisarán quincenalmente, dando como resultado 80 trampas revisadas por mes. La actividad se llevará a cabo en los municipios de Tonila y Zapotitlán de Vadillo, con presencia de la palomilla barrenadora. Adicionalmente, en Tuxpán se mantendrá una red de trapeo como zona buffer que permita la contención de la plaga.

### **Capacitación.**

Se realizarán pláticas por parte del personal técnico de la campaña en coordinación con el responsable de capacitación y divulgación, en donde se presentarán temas-técnicos-operativos de la campaña, biología y hábitos de la plaga, identificación de la plaga, acciones de control, entre otros aspectos.

### **Supervisión.**

La supervisión de la campaña se llevará a cabo por el Coordinador de Proyecto y Gerente, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad.

### **Evaluación.**

La evaluación de la campaña se obtendrá del sistema informático que determine el SENASICA, previo registro de las acciones realizadas. Se efectuará con el propósito de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas específicas señaladas en el presente programa de trabajo, en base al estatus de la plaga.

## 5.- CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

PROGRAMA 2017

### a.- Calendarización de acciones por plaga:

PROBLEMA: BARRENADOR DE HUESO

CALENDARIZACIÓN DE METAS 2017															
Acción	Sub acción	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	5,749	1,916	1,916	1,917	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SITIOS MAPEADOS	NÚMERO	1,513	504	504	505	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	16,985	7,185	4,630	5,170	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	98,675	7,185	4,630	5,170	9,689	8,266	8,933	10,715	7,792	9,326	9,926	7,735	9,328
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	33,647	12,171	8,661	12,815	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	34	14	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	960	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	6	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0
	SUPERVISIÓN INFORMES REVISADOS	NÚMERO	18	0	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
EVALUACION	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	INFORMES FÍSICO Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**PROBLEMA: BARRENADOR DE RAMAS**

**CALENDARIZACIÓN DE METAS 2017**

Acción	Sub acción	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	42,020	4,772	2,720	3,546	3,714	2,988	3,465	4,205	2,784	3,604	3,839	2,788	3,595
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	13,040	5,238	3,391	4,411	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**b. Calendarización de recursos por acción.**

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Mapeo	Superficie mapeada	Pesos	5,749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios mapeados		1,513												
Muestreo	Superficie muestreada		16,985												
	Superficie labor	Pesos	98,675	260,241	233,728	273,978	233,728	260,228	235,728	260,228	235,728	260,228	235,728	258,228	669,966
Trampeo	Sitios muestreados		33,647.0												
	Trampas instaladas	Pesos	40	0	0	0	0	0	20,800	0	0	0	0	0	0
Control de Focos de Infestación	Trampas revisadas		960												
	Focos de infestación	Pesos	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión		18												
	Informes revisados	Pesos	15	24,520	27,020	27,690	25,440	24,190	27,690	24,190	24,190	24,190	24,190	24,190	56,755
Capacitación	Platica a productores	Pesos	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Pesos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración	Informes Físicos y Financieros	Pesos	12	0	0	0	0	344,514	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>4,117,296.0</b>	<b>284,761</b>	<b>260,748</b>	<b>301,668</b>	<b>259,168</b>	<b>628,932</b>	<b>284,218</b>	<b>284,418</b>	<b>259,918</b>	<b>284,418</b>	<b>259,918</b>	<b>282,418</b>	<b>726,711</b>

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

00278

## 6.- NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS.

### 6.1.- Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses (No)	Costo Unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Profesional de Proyecto	8	13	14,820.00	1,541,280.00	1,541,280.00	0.00
Auxiliar de Campo	7	13	11,024.00	1,003,184.00	1,003,184.00	0.00
Auxiliar de Campo	4	13	9,500.00	494,000.00	494,000.00	0.00
Coordinador de Proyecto	1	13	20,440.00	265,720.00	265,720.00	0.00
Gerente	1	1	29,890.00	29,890.00	29,890.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	1	20,440.00	20,440.00	20,440.00	0.00
Auxiliar Administrativo	4	1	11,024.00	44,096.00	44,096.00	0.00
Profesional Administrador Estatal del Sistema Informático	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0.00
Profesional Responsable de Informática	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0.00
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0.00
Secretaria	1	1	6,864.00	6,864.00	6,864.00	0.00
<b>Total</b>				<b>3,449,934.00</b>	<b>3,449,934.00</b>	<b>0.00</b>

\*Nota donde aparecen 13 meses incluye la gratificación.

### 6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Software	Servicios	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Combustible	Litros	10,923.00	20.00	218,460.00	2,460.00	216,000.00
Artículos de limpieza	Lote	1.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00
Copias	Número	4.00	1.00	4.00	4.00	0.00
Garrafón de agua	Pieza	1.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00
Feromona*	Pieza	416.00	50.00	20,800.00	20,800.00	0.00
Consumibles de Cómputo	Lote	1.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
Computadora	Unidad	1.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00
Uniformes	Paquete	1.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Papelería	Paquete	1.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00
Mobiliario de Oficina	Pieza	1.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	0.00
<b>Total</b>				<b>310,264.00</b>	<b>94,264.00</b>	<b>216,000.00</b>

\* La feromona programada es la específica para la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*Stenoma catenifer*).

El software, es para la actualización del antivirus del equipo de cómputo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00278

### 6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Asesoría Fiscal	Servicios	1.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Asesoría Jurídica	Servicios	1.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Cafetería	Servicios	1.00	3,564.00	3,564.00	3,564.00	0.00
Software Timbrado de nómina	Servicios	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00
Energía Eléctrica	Servicios	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Limpieza	Mes	1.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicios	1.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicios	52.00	3,500.00	182,000.00	0.00	182,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de aplicación	Servicios	9.00	2,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00
Refrendo Vehicular	Servicios	25.00	625.00	15,625.00	15,625.00	0.00
Arrendamiento	Mes	1.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	0.00
Servicio de vigilancia	Mes	1.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00
Servicios Bancarios	Servicios	1.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Seguro Vehicular	Servicios	23.00	8,000.00	184,000.00	0.00	184,000.00
Teléfono	Servicios	1.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Viáticos	Días	42.00	1,250.00	52,500.00	52,500.00	0.00
<b>Total</b>				<b>545,369.00</b>	<b>161,369.00</b>	<b>384,000.00</b>

### 7.- Plan Presupuestal

#### 7.1.- Financiamiento por acciones.

ACCIÓN	Unidad de Medida	Meta	Inversión (\$) Total	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
Mapeo	Hectárea	5,749	0.00	0.00	0.00
Muestreo	Hectárea	16,985	3,597,718.00	3,052,218.00	545,500.00
Control de focos de infestación	Número	34	0.00	0.00	0.00
Trampeo	Número	40	20,800.00	20,800.00	0.00
Capacitación	Número	6	0.00	0.00	0.00
Supervisión	Número	18	342,535.00	310,055.00	32,480.00
	Número	15	0.00	0.00	0.00
Evaluación	Número	1	0.00	0.00	0.00
Administración	Número	12	344,514.00	322,494.00	22,020.00
<b>Total</b>			<b>4,305,567.00</b>	<b>3,705,567.00</b>	<b>600,000.00</b>

**Nota:** No se programó recursos para lograr la meta de control de focos de infestación, considerando que estos se atenderán con apoyo de productores, además de que se cuenta con producto químico en el inventario. En caso de requerirse durante el desarrollo del proyecto, se identificarán las economías generadas.

No se programa recurso para la actividad de mapeo derivado que es una acción que efectúa el personal técnico durante las visitas para realizar el muestreo.

La evaluación la generará el Coordinador de Proyecto y el Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Respecto a capacitación, las realizará el personal técnico de la campaña, por lo que no se generan gastos adicionales.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## 7.2.- Financiamiento por tipo de recursos.

Tipo de Recurso	Inversión Total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	3,449,934.00	3,449,934.00	0.00
Recursos Materiales	310,264.00	94,264.00	216,000.00
Servicios	545,369.00	161,369.00	384,000.00
Fondo de Contingencia	0.00	0.0	0.00
<b>Total</b>	<b>4,305,567.00</b>	<b>3,705,567.00</b>	<b>600,000.00</b>

## 8.- INDICADORES.

### Para Zonas Libres

Nombre del Indicador:	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Municipios libres final}}{\text{Municipios libres inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

### Para Zonas Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador:	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial-final}}{\% \text{ infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**9.- FIRMAS.**

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero que incide en el Estado de Jalisco, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Jalisco, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

El Director General de Sanidad Vegetal

  
\_\_\_\_\_

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

**Por la Delegación SAGARPA en Jalisco**

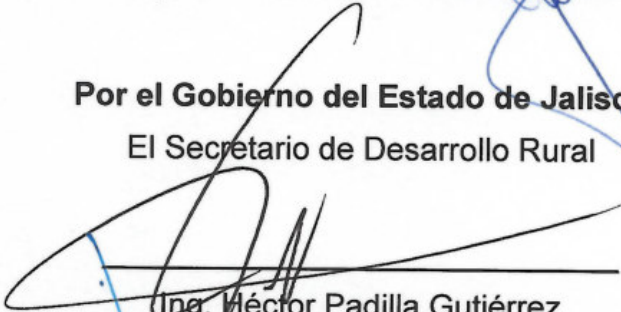
El Delegado

  
\_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Guizar Macías

**Por el Gobierno del Estado de Jalisco**

El Secretario de Desarrollo Rural

  
\_\_\_\_\_

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez

**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco**

El Presidente

  
\_\_\_\_\_

Ing. David Humberto del Toro López